



MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

MAT.: Autoriza Microcompra de Material de Librería para Liceo TP Instituto Valle de Sol, SEP.

Quilaco, 28 de Junio de 2019.

DECRETO N° 2973/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. La Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 568 del 14 de febrero de 2017 que autoriza firma del Alcalde por medio de facsímil.

CONSIDERANDO:

1) Las Ordenes de Pedido SEP N° 4390 y 4392 de fecha 09 de Enero de 2019, del Liceo TP Instituto Valle de Sol.

2) Las Cotizaciones solicitadas a proveedores del rubro, que se detallan:

Razón Social	RUT	Valor Total
Soc. Comercial Vercon S.P.A.	76.341.344-6	\$207.724
Comercializadora Megasport LTDA.	76.486.860-9	\$316.457
Importadora Chiprez LTDA.	77.543.760-K	\$257.258

3) La Orden de Compra 3802-155-MC19, en el Portal MercadoPublico.cl.

4) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la jefe de Finanzas del DAEM, N° 90 de fecha 28 de Junio de 2019.-

DECRETO:

1) Autorizase al Departamento de Educación la Microcompra de Material de Librería para Liceo TP Instituto Valle de Sol, al proveedor **Soc. Comercial Vercon Sociedad por Acciones S.P.A. R.U.T. 76.341.344-6.**, por un valor total de \$ 207.724.- (Doscientos siete mil setecientos veinticuatro pesos), mediante mercadopublico.cl, proveniente de la orden de compra ID N° 3802-155-MC19.

2) Impútese el gasto al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", con cargo a los recursos provenientes de SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

FBV/MVQ/MQM/cuz

DISTRIBUCION:

- Expediente Rendición de Cuentas (CGR)
- Secretaría Municipal.
- Establecimiento.
- Archivo SEP.
- Archivo DAEM.



FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE